

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente nº SE23009. Servicio de reparto de correspondencia ordinaria y certificada.

Eléctrica de Cádiz ha redactado los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares que regirán la licitación y ejecución de este contrato.

Las características de este contrato son las siguientes:

1 Descripción del contrato.

- i. Objeto: SE23009. Servicio de reparto de correspondencia ordinaria y certificada.
- ii. Código CPV:
64110000-0. Servicios postales.
64112000-4 Servicios postales relacionados con cartas.
- iii. División en lotes: Sí.
Lote 01. Reparto de correspondencia ordinaria en el término municipal de Cádiz.
Lote 02. Reparto de correspondencia ordinaria en todo el territorio nacional excepto el término municipal de Cádiz.
Lote 03. Reparto de correspondencia certificada en todo el territorio nacional.
- iv. Lugar de ejecución: Territorio nacional.
- v. Código NUTS: ES612.
- vi. Plazo de ejecución: Plazo total: Un (1) año, a contar desde el primer día del mes siguiente a la formalización del contrato. Posibilidad de prórroga: Sí, por cuatro (4) años adicionales. Cada año se confirmará de manera individual.

2 Tramitación del expediente.

- i. Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- ii. Tramitación del expediente: Ordinaria.
- iii. Posibilidad de variantes: No.

3 Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.

- i. Presupuesto base de licitación: 474.599,69 EUROS.
Presupuesto base licitación Lote 1: 162.977,37 EUROS.
Presupuesto base licitación Lote 2: 33.328,76 EUROS.
Presupuesto base licitación Lote 3: 278.293,56 EUROS.
- ii. Valor estimado del contrato: 2.372.998,44 EUROS.
- iii. Tramitación del gasto: Ordinaria.

4 Necesidad e idoneidad del contrato.

- i. Justificación de la necesidad.

Código Seguro De Verificación	//0PET1hcyLw4il5lCmzyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Paez Pareja Jose Luis Molina Lápiz	Firmado	08/06/2023 09:29:19 01/06/2023 10:12:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://firma.cadiz.es/verifirma		



Comercializadora Eléctrica de Cádiz tiene como objeto principal la comercialización de energía eléctrica a sus clientes, tanto en el término municipal de Cádiz como en el resto del territorio nacional. La prestación de dicho servicio requiere su facturación mensual, así como su correspondiente comunicación a los clientes. Esta comunicación, en la mayoría de los casos, se hace a través del envío por correo postal de la factura. Por ello, se hace necesario la contratación de un operador postal.

ii. Objeto e idoneidad del contrato.

El objeto del expediente es la contratación de un operador económico autorizado para el reparto de envíos postales, tanto ordinarios como certificados.

El objeto del contrato es idóneo para satisfacer la necesidad descrita. Concretamente, consta detallado en los pliegos el alcance de la prestación del servicio, que comprende las siguientes tareas:

- a. Recepcionar y recoger diariamente la documentación en el lugar indicado por Eléctrica de Cádiz.
- b. Distribuir los envíos en todo el territorio abarcado por el lote que se haya adjudicado.
- c. Suministrar los elementos y medios informáticos o de otro tipo necesarios para la prestación del servicio.
- d. Disponer de una herramienta informática o página web que permita el seguimiento y control de los envíos postales.
- e. Proveer a Eléctrica de Cádiz de una herramienta informática o página web para la elaboración de los albaranes para el depósito de los envíos.
- f. Proveer a Eléctrica de Cádiz de las herramientas y recursos necesarios para la integración de nuestros sistemas, con los sistemas electrónicos del Contratista, así como la formación y el soporte técnico necesario.
- g. Disponer de puntos de recogida de los envíos cuando no haya sido posible la entrega domiciliaria.
- h. Estudiar las incidencias y/o problemas planteados en el servicio que impidan el normal funcionamiento de este o aconsejen su modificación, proponiendo soluciones alternativas a Eléctrica de Cádiz.
- i. El Contratista presentará justificación de los trabajos encomendados y realizados, no pudiendo dejar de hacer un determinado servicio sin la previa autorización de Eléctrica de Cádiz.

iii. Descripción de los medios actuales.

Actualmente, Eléctrica de Cádiz tiene contratado un operador postal autorizado para el reparto de los envíos. El contrato se encuentra prorrogado hasta la adjudicación de la nueva licitación.

5 Aprobación del gasto.

Aprobación de un importe de 2.372.998,44 EUROS para la ejecución del contrato.

Por lo expuesto, se acuerda **APROBAR EL EXPEDIENTE SE23009 "Servicio de reparto de correspondencia ordinaria y certificada"**, que incluye el pliego de prescripciones técnicas particulares y el pliego de cláusulas administrativas particulares y sus anexos, así como la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN** del contrato.

Código Seguro De Verificación	//0PETlhcyLw4il5lCmzyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Paez Pareja	Firmado	08/06/2023 09:29:19
	Jose Luis Molina Lápiz	Firmado	01/06/2023 10:12:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://firma.cadiz.es/verifirma		



Cádiz, a 30 de mayo de 2023.

Conforme por el órgano de contratación.

Presidente del Consejo de Administración

Gerente

José Ramón Páez Pareja

José Luis Molina Lápiz

Código Seguro De Verificación	//0PET1hcyLw4il5lCmzyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Paez Pareja	Firmado	08/06/2023 09:29:19
	Jose Luis Molina Lápiz	Firmado	01/06/2023 10:12:09
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://firma.cadiz.es/verifirma		

